



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/L.389
24 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

11º período de sesiones
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**ASOCIACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN, LA FORMACIÓN A DISTANCIA
Y EL ESTABLECIMIENTO DE REDES**

Sesión temática interactiva

17 de junio de 2004

Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD

1. La sesión fue presidida por el Sr. Mbaye Diaye, Primer Consejero de la Misión Permanente del Senegal en Ginebra, y moderada por el Dr. Juma Ngasongwa, Ministro de Industria y Comercio de la República de Tanzania. Intervinieron después en el debate las siguientes personalidades:

- Excmo. Sr. Juan Pablo Lohlé, Embajador de la Argentina en el Brasil
- Profesor Jacques Vauthier, Directeur de l'Ecole d'Ingénierie de la Formation à Distance, Centre National d'Enseignement à Distance, Francia
- Dr. Carlos Lopes, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el Brasil
- Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD

- Profesor Mário Ferreira Presser, Coordinador del Programa de Diplomacia Económica, Instituto de Economía de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), Brasil
- Profesor Azad Parahoo, Director del Centro de Formación a Distancia de la Universidad de Mauricio

2. La creciente globalización de la economía mundial hace de los conocimientos un factor de importancia crucial para el desarrollo económico y social. Por tanto, en la sesión se subrayó la necesidad de que los países en desarrollo tuvieran acceso a los conocimientos, y también los produjeran, a fin de poder, entre otras cosas, formular y aplicar políticas económicas nacionales y adoptar decisiones que reflejaran y sirvieran sus intereses y prioridades. Ello ayudaría a esos países a aumentar al máximo las oportunidades y beneficios derivados del proceso de globalización. Se reconoció que el fomento de esas capacidades para que un país dispusiera de una masa crítica de decisores cualificados era un proceso a largo plazo que sólo podría llevarse a cabo mediante la realización de esfuerzos sistemáticos a lo largo del tiempo.

3. En las aportaciones de las personalidades y las delegaciones se puso de relieve la necesidad de integrar la creación de esos conocimientos y competencia en materia de comercio y desarrollo en las actividades educativas ordinarias, sobre todo en los programas para graduados y de estudios de posgrado y las investigaciones de las universidades. Éstas desempeñaban un papel fundamental en el fomento de los conocimientos especializados y la competencia en todas las esferas de la vida económica y política, ya que permitían educar a los actuales y futuros responsables de adoptar decisiones, facilitaban a los gobiernos conocimientos especializados acerca de las cuestiones relacionadas con las políticas económicas nacionales y aumentaban la toma de conciencia de la importancia del comercio y las inversiones, así como de su contribución al logro de unos objetivos de desarrollo de mayor alcance. Se deberían fomentar esos conocimientos especializados y competencia mediante la colaboración con otras partes directamente interesadas y con agentes de la sociedad civil.

4. En los programas que ejecuten y las investigaciones que realicen las universidades se debe reconocer el carácter multidisciplinario de las cuestiones relacionadas con el comercio internacional, las inversiones y el desarrollo, y tratarlas de manera integrada. Un aspecto importante puesto de relieve durante la sesión fue que esas actividades deberían sacar partido de

los conocimientos especializados y la competencia existentes a nivel local, y ampliarlos, mediante la adaptación de los conocimientos adquiridos de otros países a las condiciones y necesidades locales, con objeto de que los programas de capacitación fueran relevantes y estuvieran al día.

5. Los recientes avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden facilitar el proceso de fomento de la capacidad al permitir el acceso a una gama más amplia de fuentes de información y de programas educacionales, y facilitando los contactos y las conversaciones a nivel internacional con personas e instituciones de otros países. En particular, las redes facilitadas por Internet se prestan a ser utilizadas como instrumento de desarrollo para fortalecer la capacidad, debido a su carácter participativo y al hecho de basarse en la demanda de los usuarios. En la sesión se hizo especial hincapié en la promoción de la diversidad cultural y en la necesidad conexas de crear contenido local y de que éste fuera compartido y distribuido entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

6. El fomento de las capacidades de los países en desarrollo en el plano individual, institucional y de la sociedad ha pasado a ser una orientación prioritaria fundamental de las operaciones de cooperación técnica y un importante desafío para éstas. A fin de aumentar los efectos de estas actividades, los países tienen que asumir la responsabilidad de este proceso e identificarse con él, y establecer también sus propias prioridades. Ello les permitirá pasar desde una transferencia de conocimientos en una sola dirección a una adquisición más apropiada e interactiva de ellos; les permitirá asimismo adaptar a nivel local los conocimientos internacionales para que sean apropiados para el país involucrado. Los programas de asistencia técnica tienen que estimular el debate Sur-Sur y aceptar que este proceso exige un decidido compromiso a largo plazo a favor del fomento de la capacidad.

7. Se señaló que la UNCTAD tenía un papel fundamental que desempeñar en el fomento de la capacidad nacional para formular la política económica. Desde su establecimiento hace 40 años, la organización ha sido un centro, único en su género, de promoción de ideas sobre las cuestiones del comercio y el desarrollo; también ha ejecutado, con resultados satisfactorios, programas encaminados a crear capacidades locales en relación con esas cuestiones. La eficacia de la labor analítica de la UNCTAD puede ser aún mayor si se integran activamente sus resultados en los programas de capacitación, investigación y educación de los propios países, lo

cual transformará esa labor en un instrumento efectivo de desarrollo. En este contexto, y al final de la sesión, el Secretario General de la UNCTAD estableció oficialmente el Instituto Virtual de la UNCTAD sobre Comercio y Desarrollo, destinado a convertirse en el principal instrumento de cooperación sistemática entre la organización y las instituciones académicas de los países miembros.

8. La finalidad del Instituto es ayudar a esas instituciones, en particular las de países en desarrollo, a aumentar su capacidad para diseñar e impartir cursos de alta calidad y realizar investigaciones en las esferas del comercio y el desarrollo. Lo hace, en primer lugar, proporcionando acceso a través del sitio en la web del Instituto a algunos especialistas sustantivos de la UNCTAD y dando orientaciones para utilizar el material en apoyo de las actividades independientes de capacitación y educación. En segundo lugar, el Instituto brinda a las instituciones académicas cualificadas la posibilidad de convertirse en miembros de la Red del Instituto Virtual de la UNCTAD y mejorar con ello sus planes de estudios y trabajos de investigación a través del intercambio y la adaptación de los recursos (el material para los cursos e investigación) y las experiencias con otros miembros, así como mediante el refuerzo de su cooperación con la UNCTAD. Gracias a la atención prioritaria que presta al fomento de la capacidad para la adopción de decisiones, especialmente en el sector de las políticas, el Instituto contribuirá también a consolidar los vínculos entre los círculos universitarios y la administración pública de los países miembros.

9. Las delegaciones acogieron favorablemente y apoyaron la creación del Instituto, que, a su juicio, era una útil contribución a sus esfuerzos para crear capacidades nacionales para la adopción de decisiones y fortalecer la enseñanza y la investigación en sus países. Consideraron que, al ayudar a las instituciones académicas a incorporar la educación relacionada con el comercio, las inversiones y el desarrollo en sus planes ordinarios de estudios, el Instituto contribuiría a promover y aumentaría los efectos a largo plazo de la labor de la UNCTAD sobre el fomento de la capacidad de los países miembros.
